



RESOLUCION No. CSJCOR22-428

17 de junio de 2022

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCOR22-233 de 31 marzo de 2022, por medio de la cual se decidieron las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017– Convocatoria N° 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial las conferidas por PCSJA17-10643 de 2017 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 17 de junio de 2022 y,

CONSIDERANDO

A través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 adicionado por el Acuerdo CSJCOA17-69 del 23 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centro de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba. (Convocatoria No. 4).

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, profirió la Resolución CSJCOR21-320 de 10 de junio de 2021, se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, con los aspirantes que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, aprobaron las pruebas de conocimientos y psicotécnica

El Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que una vez expedido el Registro de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se actualizará el Registro, si a ello hubiere lugar. Postulado que es replicado en el numeral 7.2 del Artículo 2° del Acuerdo de convocatoria.

Así mismo, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dictó disposiciones para la reclasificación, delegando en los Consejos Seccionales de la Judicatura decidir acerca de las peticiones de los aspirantes a los cargos de empleados.

Que mediante Resolución No. CSJCOR22-233 del 31 de marzo de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba decidió las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017, presentadas en el año 2022.

Que la Resolución CSJCOR22-233 de 31 de marzo de 2022, fue publicada a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería - Córdoba, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria; y contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, procedían los recursos de vía gubernativa, reposición y apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la misma.

Que el señor José Antonio Espitia Usta, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.064.989.083, en su calidad de integrante del registro seccional de elegibles para el

cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, presentó el 26 de abril de 2022, dentro del término legal, recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución CSJCOR22-233 de 31 de marzo de 2022, en contra del puntaje asignado en la resolución reclasificatoria; y las razones de inconformidad expuestas por el recurrente, hacen referencia a una nueva revisión de los documentos aportados con la solicitud de reclasificación del puntaje, concretamente al factor de capacitación adicional.

Que mediante Resolución CSJCOR22-318 del 11 de mayo de 2022, esta Corporación decidió el recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJCOR22-233 del 31 de marzo de 2022, en la cual se resolvió no Reponer la decisión contenida en la Resolución antes mencionada y concedió el recurso de apelación antes la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que a través de la Resolución CJR22-0175 de 07 de junio de 2022, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, resolvió el recurso de apelación presentado subsidiariamente por el recurrente y decidió:

“ARTÍCULO 1.º CONFIRMAR la Resolución CSJCOR22-233 de 31 de marzo de 2022, por la cual el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, resolvió las solicitudes de reclasificación presentadas por algunos de los integrantes del registro de elegibles para el cargo de escribiente de juzgado municipal grado nominado, respecto del puntaje otorgado a JOSÉ ANTONIO ESPITIA USTA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.064.989.083 en el factor de capacitación adicional, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO 2.º NO PROCEDE RECURSO contra la presente resolución en sede administrativa.

ARTÍCULO 3.º NOTIFICAR esta resolución a JOSÉ ANTONIO ESPITIA USTA, con la cédula de ciudadanía 1.064.989.083 de Cereté a través de publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, y fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria.”

Que esta Seccional procedió a publicar la Resolución CJR22-0175 de 07 de junio de 2022, en el micro sitio en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2314606/112080163/CJR22-0175.pdf/8953fc1b-78c2-487a-b917-b44e58e8a311>

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Grado Nominado, así:

Nº	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	prueba de conocimientos (300-600 pts.)	Prueba a sicotécnica (200 Ptos.)	Experiencia adicional y docencia (100 pts.)	Capacitación adicional (100 pts.)	TOTAL
1	LÓPEZ GÓMEZ	DIANA MARÍA	1067919929	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	506.13	170.00	100.00	25	801.13

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería - Córdoba. Colombia

Resolución Hoja No. 3

2	VILLADIEGO ALVAREZ	JUAN VICTOR	1067405239	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	165,50	64.12	60	751.07
3	BASTIDAS LEÓN	ESTEFANIA	1063298678	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	476,34	152,00	62.05	30	720,89
4	DUQUE DE LA OSSA	ANDREA CAROLINA	1053850885	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	491,24	161,00	12.23	50	714.47
5	MARTINEZ GONZALEZ	CARLOS ANDRES	1067963014	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	165,50	100.00	55	692.58
6	YEPES SANDOVAL	WILLIAN JOSE	10771159	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	150,50	100.00	55	692.47
7	RAMOS MARQUEZ	VALERIA	1065009041	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	446,55	166,00	76.11	0	688.66
8	ESPITIA USTA	JOSE ANTONIO	1064989083	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	416,76	136,50	100.00	30	683.26
9	GUTIERREZ ROSADO	JOSE FRANCISCO	84026624	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	163,50	100.00	0	650.47
10	NORIEGA DUNCAN	WENDY LORENA	1143450895	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	357,18	168,50	69.86	50	645.54
11	MARTINEZ RODELO	NELCY DEL CARMEN	45591410	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	342,29	162,00	100.00	35	639.29
12	FUENTES SANTOS	MARIA FERNANDA	1067945896	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	148,00	29.67	0	639.12
13	OSPINA LOPEZ	JULIAN DAVID	1067927725	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	416,76	140,50	52.25	25	634.51
14	ESPINOSA CORRALES	MARÍA ANGÉLICA	1067943067	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	162,50	0	0	623.95
15	JIMENEZ CASTELLANOS	MAYRA ALEJANDRA	1140829681	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	139,50	100.00	0	611.58
16	VEGA CHARRIS	SENEEN DAVID	106792697	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	150,00	0	0	611.45
17	BENITEZ HERAZO	TOBYS JOSE	92533970	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	158,50	58.87	0	604.34
18	PERIÑAN PERIÑAN	MARIA FERNANDA	1067944774	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	431,66	148,00	24.00	0	603.66
19	JIMENEZ MONTES	JEFERSON	1065005708	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	401,87	133,00	6.26	50	591.13
20	NARANJO MARTINEZ	SANDRA MILENA	1067844296	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312,50	155,00	91.00	20	578.5
21	SPIR BRUNAL	GLEINER ELIAS	1067938835	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	401,87	140,00	34.33	0	576.2
22	JULIO	LUIS	1069494966	Escribiente	Nominado	386,97	150,00	31.67	0	568,64

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.

Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564

Montería - Córdoba. Colombia

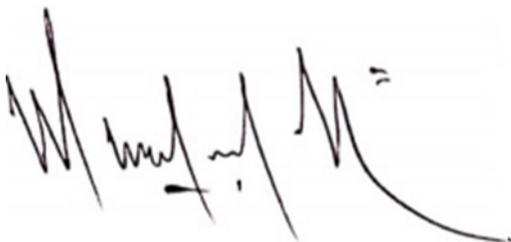
	ARGUMED O	FERNANDO		de Juzgado Municipal						
23	PEINADO ALVAREZ	BERENICE DEL CARMEN	1017144609	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	168,00	24.22	0	564.3
24	PUERTA SUAREZ	MAYBA CEDENYS	1067943480	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	357,18	161,00	14.33	0	532.51
25	MENDOZA GUZMAN	MAYTE MARCELA	30582304	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	144.00	19.33	25	515.72
26	MARIMON BERROCAL	JUDITH MARIA	1067942121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	164.00	20.06	0	511.45
27	HERNANDE Z DORIA	ESTEBAN FRANCISCO	1063177659	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	151.00	44.89	0	508.39
28	ALVAREZ ORTEGA	JESUS ALFREDO	1067938863	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	153.50	21.72	0	502.61
29	VARGAS ARROYO	DANIEL ENRIQUE	1067944954	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	146.00	27.78	0	486.28
30	GOMEZ CONTRERAS	SAUL EDUARDO	11155904	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	156.00	0	0	483.39
31	AYAZO MADERA	JAIME ANDRES	1067930125	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	160.00	2.83	0	475.33
32	ARTEAGA ROMERO	JOSÉ MIGUEL	1067926985	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	143.50	0.17	0	456.17

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Esta resolución será notificada a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería - Córdoba, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, el diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).



LABRENTY EFREN PALOMO MEZA
PRESIDENTE

LEPM/mgsb

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería - Córdoba. Colombia